

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 9 de diciembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Febrero 21 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

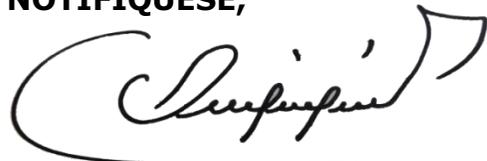
Radicado 2016 - 322
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante SERVICIOS FINANCIEROS S.A.S - SERFINANSA
 Demandados LUZ ESTELLA ÁLVAREZ CORREAL y
 JAIME ORLANDO GONZÁLEZ DUARTE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero veintidós de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta que, al expediente, de manera errada se anexó un memorial suscrito por el abogado JORGE HERNANDO RAMIREZ OSORIO, al no corresponder ni por las partes ni por el radicado al expediente que nos ocupa, se dispone remitir dicho memorial, visible a folios anteriores, consecutivo N° 14, por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, al Proceso que corresponda.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de febrero de 2023.

No. 032



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **099c1a7fd2c06420f3940568fec15a2ddf369f5f0fbac8ed3aaddf90ffde0894**

Documento generado en 21/02/2023 04:05:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>